

República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN PRIMERA-
Carrera 57 No. 43-91

Bogotá D.C. Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11 001 33 34 006 2013 00087 00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: RENOVADORA DE LLANTAS S.A.
Demandado: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo de la sentencia del 19 de julio de 2018 (folios 11 a 90 – cuaderno del Tribunal) que confirmó la sentencia proferida por este Despacho judicial el 22 de agosto de 2016 (folios 293 a 316 cuaderno principal), y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procedo a continuación a elaborar la liquidación de costas correspondiente al proceso de la referencia en razón a que el Superior condenó en costas a la entidad demandada **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** y el Despacho fijó agencias en derecho mediante auto del 19 de agosto de 2020 (folios 346 y 347 – cuaderno principal) y en razón a que la oficina de apoyo para los juzgados administrativos elaboró la liquidación de los gastos procesales el 12 de noviembre de 2019 (folio 344 cuaderno principal):

Agencias en Derecho----- \$ 964.080.00 M/te
Otros Gastos----- No aparecen comprobados dentro del expediente.
Total----- \$ 964.080.00 M/te.

GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
Secretaria

Firmado Por:

**GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b70f603079876c95196202832660b4ce7383a47e8e271e80d9671844cfb2872b**

Documento generado en 14/09/2020 03:58:12 p.m.